



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 CONCEJO MUNICIPAL 2021 - 2024

CAUQUENES, 14 DE DICIEMBRE DEL 2021.-



JOSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N°22 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
CAUQUENES, 14 DE DICIEMBRE DEL 2021.

I.- ASISTENCIA

A.- Alcaldesa : Dra. Nery Cristina Rodríguez Domínguez

B.- Concejales Asistentes : Sr. Nelson Luis Rodríguez Gallardo
 Sr. Guillermo Daniel García González
 Sr. Claudio Javier Chamorro Peña
 Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez,
 Sr. Matías Fernando Castro Valdés

B.- Concejal Ausente Justificado: Sr. Juan Carlos Soto Lara

D.-Directivos Presenciales :

Directiva Secretaria Municipal	Sra. Ilse Aranís Vilches
Administrador Municipal	Sr. Rafael Correa Orellana
Secretaria Comunal de Planificación	Sra. Silvia Sánchez Peña
Asesora Jurídica Municipal	Srta. Camila Orellana Loyola

E.-Funcionarios Municipales Telemáticos

Directora de Administración y Finanzas	Sra. Ruth del Pilar Moya Moraga
Director Control Interno	Sr. Marco Canales Carrasco
Director de Tránsito	Sr. Jenaro Bravo Ramírez
Directora DIDECO	Sra. Carolina Friz Friz
Directora DAEM	Sra. Sandra Espinoza Rodríguez
Director de Obras Municipales	Sr. Rodrigo Salgado Maldonado
Director de Aseo y Ornato	Sr. Rex Benavente Canales
Encargado D.D.R.	Sr. Andrés Barra Miranda
Encargado de Emergencia	Sr. Marcelo Faúndez Quiñonez

F.-Representantes Empresa Nuevo Siglo Consultores Telemáticos

Sra. Beatriz Bonifetti
 Sr. Fernando Sobarzo

G- Transmitido a toda la comunidad a través de:

<https://www.facebook.com/Muni.Cauquenes>

II.- INICIO SESION:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Junto con saludar al Concejo y la Comunidad da inicio a la Sesión Ordinaria N° 22 de día martes 14 de diciembre de 2021, en nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna de Cauquenes, siendo las 10:16 horas.

III.- CORRESPONDENCIA:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Junto con saludar a todas y todos los presentes, da lectura a la correspondencia de la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

Origen	Materia
Secpla	Remite Acta de Evaluación "Mejoramiento de Puertas y Espacios Deportivos Escuela Rosita O'Higgins, Cauquenes, FAEP 2019"
	Solicita aprobación PLADECO y Presentación de la Empresa Nuevo Siglo Consultores SpA de la "Actualización Plan de Desarrollo Comunal 2021-2027 de Cauquenes"
Alcalde (s)	Solita aprobación de incorporación del Municipio de Cauquenes a la Asociación de Municipios por el Gas y Combustible a precio justo, y estatutos de la asociación
Dideco	Remite nómina de postulantes a exención de pago de basura año 2021-2022 evaluados por la unidad de Plan Asistencial
Coaniquem	Solicita subvención año 2022
Hospital Cauquenes	Remite Certificado médico del Concejal Juan Carlos Soto Lara con reposo por 15 días desde 03 al 17 de diciembre
Dideco	Responde consulta Concejal Sr. Soto por instalación de oficina de turismo
Alcaldesa	Remite consultas de Concejales a las direcciones de: Secpla, Obras y Dideco
Secretaria Municipal	Sesión Ordinaria N° 22 del 14 de diciembre de 2021

IV.- TABLA:

TITULO I
PRESENTACIÓN PLADECO 2021-2027.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a los representantes de la Empresa Nuevo Siglo Consultores, Sra. Beatriz Bonifetti y Fernando Sobarzo para presentar la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), quienes intervendrán de manera remota en la sesión.

REPRESENTANTE NUEVO SIGLO CONSULTORES (SRA. BEATRIZ BONIFETTI): Saludan al Concejo y agradecen la confianza entregada por el municipio, reconocimiento la colaboración por parte del personal del municipio, permitiendo con ello cumplir con los procesos y plazos establecidos, explica que cederá palabra al Sr. Fernando Sobarzo quien expondrá al Concejo la parte final del proceso.

REPRESENTANTE NUEVO SIGLO CONSULTORES (SR. FERNANDO SOBARZO): Junto con saludar da a conocer que expondrá la última etapa de la actualización del Plan Comunal de Desarrollo de la Municipalidad de Cauquenes 2021-2027 de acuerdo a las siguientes laminas:



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





“ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE DESARROLLO,
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2021-2027”

14 de Diciembre 2021

IMAGEN OBJETIVO



VISIÓN

- Ser una comuna **participativa**, organizada, **integrada e inclusiva** social y territorialmente, que cuida y defiende los derechos de las personas y la naturaleza, con un **desarrollo sustentable y sostenible** y, con habitantes que valoran su identidad, **cultura y patrimonio**.

MISIÓN

- Transformar el Municipio en una organización transparente, **digital**, comprometida con un enfoque de género, con la dignidad y los derechos de sus habitantes, funcionarios y trabajadores, que entrega servicios de calidad, promueve la **asociatividad**, la ecología, el fomento productivo y la puesta en valor de su cultura, para lograr el **desarrollo** integral de la comuna y el **bienestar de sus habitantes**.

- Integración e inclusión
- Gestión Ambiental
- Participación ciudadana y Capital Social
- Cultura y Patrimonio
- Buen Vivir
- Asociatividad, ecología y fomento productivo
- Digital



ISE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

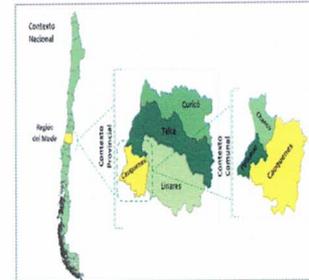




Plan de Inversiones

EJES	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	Nº	M\$
Desarrollo Territorial y Medioambiental	Lineamiento 1: Integración e inclusión social y territorial.	84	19.026.586
	Lineamiento 2: Gestión Ambiental sustentable y sostenible.	34	4.939.326
Desarrollo Social	Lineamiento 3: Participación ciudadana y formación del Capital Social.	18	1.521.000
	Lineamiento 4: Valorización de la Cultura y Patrimonio.	9	7.126.612
	Lineamiento 5: Promoción para un Buen Vivir.	34	6.853.351
Desarrollo Económico	Lineamiento 6: Promoción de la asociatividad, la ecología y el fomento productivo.	20	617.000
Institucional	Lineamiento 7: Transformación en una Comuna Digital.	14	7.710.075

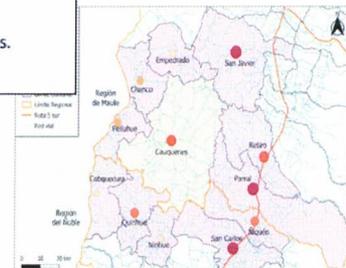
Tipo de Iniciativa	TOTAL	
	Nº	M\$
Estudio	17	1.152.000
Gestión	11	568.999
Programa	43	3.334.000
Proyecto	142	42.738.951
TOTAL	213	47.793.950



Lineamiento 1: Integración e inclusión Social y Territorial. Considerar en la planificación la integración social y física del territorio, entre los sectores urbanos y rurales, y los valores de identidad que surgen de esa conectividad.

Objetivos	Acción	Meta
OE 1.1. Desarrollar infraestructura pública inclusiva , con énfasis en la protección del medio ambiente. Nº de acciones 4 Nº de Iniciativas 10 M\$ 890.000	Actualización e implementación del nuevo Plan Regulador Comunal.	Nueva normativa de ordenamiento territorial.
	Servicios de estudios de mecánica de suelos para inversiones públicas bajo nueva normativa sísmica.	100% nuevos proyectos cumplen Nch 433.
	Estudio de Plan de Inversiones en infraestructura de movilidad y espacios públicos (PIMEP).	PIMEP Cartera de proyectos de inversiones.
	Habilitación de espacios para la circulación o acceso a los lugares públicos y privados a personas con discapacidad.	6 proyectos ejecutados.

- Plan Regulador
- PIMEP



DOSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Lineamiento 1: Integración e inclusión Social y Territorial

- Centro de la Mujer de Cauquenes
- Liceo Pedro Aguirre Cerda

Objetivos	Acción	Meta
OE 1.2. Promover espacios inclusivos e incluyentes que reconozcan la diversidad de sus habitantes. Nº de acciones 8 Nº de Iniciativas 36 M\$ 15.181.011	Construcción de nueva Infraestructura Social multipropósito.	13 proyectos ejecutados.
	Conservación y mejoramiento de Centros Comunitarios y sedes sociales.	6 sedes sociales refaccionadas.
	Construcción Centro de la Mujer Cauquenes.	Proyecto ejecutado.
	Reposición y equipamiento Liceo T-P Pedro Aguirre Cerda, Cauquenes.	Operativo con nuevas instalaciones el año 2025.
	Construcción y habilitación de infraestructura para deporte y recreación (canchas de pasto sintético, senderos para actividades deportivas, camarines).	4 proyectos ejecutados.
	Formación de Escuela de Canotaje.	100 alumnos inscritos (al año).
	Soluciones Abastecimiento Agua Potable, sector Barriales, Cauquenes.	Servicio operativo en el año 2023.
	Construcción de Patio de Comida en espacios públicos.	2 proyectos ejecutados.
	Instalación de Juegos de Agua en Plaza de Cauquenes.	Proyecto ejecutado.

Lineamiento 1: Integración e inclusión Social y Territorial

- Plan Maestro de Transporte
- Pórticos de Acceso

Objetivos	Acción	Meta
O.E. 1.3 Mejorar la movilidad y conectividad en y desde el territorio de la comuna. Nº de acciones 12 Nº de Inicativas 38 M\$ 2.955.575	Adquisición vehículos.	Mejor atención vecinos , servicios municipales en zonas rurales.
	Minibus, van, camiones y Equipamiento.	
	Programas de mejoramientos de aceras, construcción y reposición de pavimentos.	25 proyectos ejecutados.
	Programa de conservación de vías urbanas.	Reducir reclamos por pavimento en mal estado.
	Análisis Plan Maestro de Transporte.	Estudio Realizado
	Aumento de frecuencia y cobertura de servicios de locomoción colectiva hacia los sectores rurales.	30% de los encuestados se encuentra inconforme .
	Construcción de paraderos rurales y urbanos.	Proyecto ejecutado.
	Reposición de carteles nomencladores.	Proyecto ejecutado.
	Construcción pórticos de acceso a la ciudad.	Proyecto ejecutado.
Instalación de puntos de conectividad digital en sectores rurales.	100% de localidades rurales con acceso a Internet.	



SE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Lineamiento 2: Gestión Ambiental sustentable y sostenible. Fomentar criterios de sustentabilidad en la gestión de aspectos económicos, sociales y ambientales, que procuren el cuidado del medioambiente y mitiguen los efectos del cambio climático

Objetivos	Acción	Meta
OE 2.1 Promover el uso de Energías Renovable No Convencionales (ERNC). Nº de acciones 3 Nº de iniciativas 3 M\$ 195.000	Construcción y conservación de refugios peatonales urbanos	Proyecto ejecutado
	Promoción de ERNC entre proveedores del municipio	5% proveedores usan ERNC
	Adquisición e instalación paneles solares edificio Consistorial Cauquenes	Reducción del consumo eléctrico
OE 2.2 Gestionar la recuperación, conservación y uso eficiente de los recursos hídricos, aire y suelo en el territorio de la comuna. Nº de acciones 3 Nº de iniciativas 31 M\$ 4.744.326	Estudios Topográficos de terreno para iniciativas	100% proyectos del PLADECO
	Construcción Parque Costanera Río Cauquenes	Proyecto ejecutado
	Mejoramiento de espacios públicos y conservación áreas verdes	19 proyectos ejecutados

- Paneles solares edificio Consistorial Cauquenes

- Construcción Parque Costanera Río Cauquenes

Lineamiento 2: Gestión Ambiental sustentable y sostenible

Objetivos	Acción	Meta
OE 2.2 Gestionar la recuperación, conservación y uso eficiente de los recursos hídricos, aire y suelo en el territorio. Nº de acciones 10 Nº de Iniciativas 31 M\$ 4.744.326	Construcción de paseos peatonales.	2 proyectos ejecutados.
	Construcción Servicios Higiénicos en Plaza de Armas de Cauquenes.	Proyecto ejecutado.
	Gestionar la Declaración Zona de Conservación del Ciénago de Name.	Declaración emitida por el MMA.
	Construcción e implementación de Plaza Activa.	3 proyectos ejecutados.
	Construcción de Parque de Deportes Urbanos.	Proyecto ejecutado.
	Plan de limpieza de microbasurales.	Reducir en 100% los basurales en canales de la comuna.
	Construcción /habilitación de Planta de Transferencia de Residuos Orgánicos y RSD.	Proyecto ejecutado.

- Declaración Zona de Conservación del Ciénago de Name.
- Construcción de Parque de Deportes Urbanos.
- Planta de Transferencia de Residuos Orgánicos y RSD.




SE ELENA ARAYIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Lineamiento 3: Participación ciudadana y formación del Capital Social. Promoción de la participación de las personas en los procesos de toma de decisiones públicas y el desarrollo de redes, para lograr una mayor calidad de vida y un mejor desempeño de las actividades productivas locales.

Objetivos	Acción	Meta
OE 3.1 Desarrollar una estructura de Gobernanza local participativa. Nº de acciones 1 Nº de Iniciativas 1 M\$ 22.000	Promover la disminución del consumo de alcohol y drogas en la comuna.	Participación de vecinos en campañas de reducción del consumo de alcohol y drogas.
OE 3.2 Fortalecer el capital social de los habitantes de la comuna. Nº de acciones 4 Nº de Proyectos 10 M\$ 1.245.000	Programas de capacitación para asistencia e inclusión de inmigrantes y dignificación de grupos sociales.	5 programas ejecutados.
	Capacitación de dirigentes para la formación de líderes.	Programa ejecutado.
	Conformación de mesas territoriales de trabajo comunitario con organizaciones.	4 mesas constituidas y operando.
	Centro de Transferencia Tecnológica.	Proyecto ejecutado.
	Programa de transferencia de metodologías participativas y vinculantes a la comunidad y organizaciones civiles.	2 programas ejecutados.
	Programa de escuelas abiertas en establecimientos municipales.	50% de establecimientos con programa ejecutado.

Centro de Transferencia Tecnológica.

Lineamiento 3: Participación ciudadana y formación del Capital Social.

Objetivos	Acción	Meta
OE 3.3 Formar y educar en derechos sociales a la ciudadanía. Nº de acciones 5 Nº de Iniciativas 7 M\$ 254.000	Creación de Ordenanza Local de NO DISCRIMINACION.	1 Ordenanza Publicada.
	Programas de capacitación para educación de género y diversidad (usuarios internos y externos).	2 programas ejecutados.
	Políticas y programas prevención y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia.	1 Política declarada. 1 Programa ejecutado.
	Capacitación en leyes de participación ciudadana y elaboración de iniciativas para financiamiento público.	Programa ejecutado.
	Promoción de la empleabilidad, participación laboral e inclusión social.	Programa ejecutado.

Ordenanza Local de NO DISCRIMINACIÓN

SECRETARIA MUNICIPAL IJSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

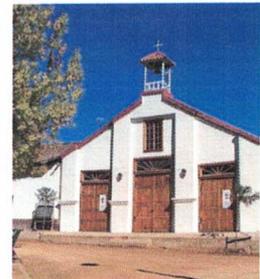




Lineamiento 4: Valorización de la Cultura y Patrimonio. Poner en valor el patrimonio natural y construido, la cultura y las tradiciones de los habitantes de sectores urbanos y rurales de la comuna.

Objetivos	Acción	Meta
OE 4.1 Poner en valor el patrimonio natural, material e inmaterial con identidad comunal. Nº de acciones 4 Nº de Iniciativas 9 M\$ 7.126.612	Actualización del Plan de Cultura.	1 Estudio ejecutado.
	Conservación Casa de la Cultura Cauquenes.	Proyecto ejecutado.
	Construcción y habilitación de nuevos espacios para el desarrollo del arte y la Cultura .	3 proyecto ejecutados: Teatro Municipal Cauquenes, Anfiteatro Municipal y Escenario Modular.
	Recuperación de Barrios tradicionales y Plazoleta M. Loyola.	2 proyectos ejecutados.
	Reconocer e identificar oficios locales y soporte al patrimonio cultural.	Proyecto ejecutado.
	Reconocimiento de las Loceras de Pilen como Tesoro Humano Vivo.	Proyecto ejecutado.

- Plan de Cultura
- Teatro Municipal
- Anfiteatro
- Escenario Modular



Lineamiento 5: Promoción para un Buen Vivir. Promover la satisfacción de las necesidades del ser humano con una vida armónica, saludable, segura y equilibrada, como forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental, la equidad y solidaridad.

Objetivos	Acción	Meta
OE 5.1 Mejorar los servicios y condiciones de salud para los habitantes de la comuna. Nº de acciones 9 Nº de Iniciativas 26 M\$ 5.928.448	Estudios de diseño y construcción de soluciones sanitarias, alcantarillados.	16 proyectos ejecutados.
	Adquisición camión limpia fosas.	Facilitar los Servicios Municipales en Zonas Rurales.
	Construcción Crematorio Municipal Cauquenes.	1 Proyecto ejecutado.
	Ampliación Establecimiento Larga Estadía Adulto Mayor (ELEAM).	1 Proyecto ejecutado.
	Mejoramiento de infraestructura de Postas Rurales.	Proyecto ejecutado.
	Adquisición ambulancia Posta Rural.	Proyecto ejecutado.
	Habilitación de Farmacia y Óptica Popular.	2 proyectos ejecutados.
	Aumento de horas médicas para Posta Rural.	Aumento 100% horas médicas.
	Prestaciones Sociales a personas en estado de necesidad manifiesta.	Programa Operativo.

Farmacia y Óptica Popular


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 OLSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Lineamiento 5: Promoción para un Buen Vivir.

Objetivos	Acción	Meta
OE 5.2 Promover espacios inclusivos e incluyentes que reconozcan la diversidad de sus habitantes. Nº de acciones 2 Nº de Iniciativas 2 M\$ 410.000	Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos .	1 Proyecto ejecutado.
	Habilitación de espacios para el esparcimiento y recreación en puntos de interés comunal.	3 Proyectos ejecutados.
OE 5.3 Fortalecer la Seguridad ciudadana en la comuna. Nº de acciones 4 Nº de iniciativas 6 M\$ 514.903	Desarrollo estudios "Plan de Seguridad Pública" y "Plan de Gestión de Riesgos y Desastres" .	2 Estudios realizados.
	Mejoramiento sistema de iluminación Plaza de Armas de Cauquenes.	Proyecto ejecutado.
	Instalación de cámaras de seguridad en sectores de alto riesgo .	Proyecto ejecutado.
	Programa de protección al Adulto Mayor .	Programa ejecutado.

Plan de Seguridad y Gestión de Riesgos y desastres

Lineamiento 6: Promoción de la asociatividad, la ecología y el Fomento Productivo.

Fortalecer la competitividad de las actividades productivas fortaleciendo la asociatividad de los productores, fomentar el desarrollo de actividades productivas sustentables con el medio ambiente, que ponga en valor las ventajas comparativas y competitivas de la comuna y sus habitantes.

Objetivos	Acción	Meta
OE 6.1 Potenciar el desarrollo asociativo del sector silvoagropecuario. Nº de acciones 4 Nº de iniciativas 7 M\$ 93.000	Actualización del Plan de Desarrollo Económico Local .	Estudio realizado.
	Gestionar denominación de origen para productos locales.	2 productos con denominación de origen.
	Implementación de mesas de trabajo con productores locales.	2 mesas constituidas y operando.
	Programas de capacitación y transferencias tecnológica.	4 programas ejecutado anualmente.
OE 6.2 Potenciar el desarrollo asociativo del turismo sustentable. Nº de acciones 4 Nº de iniciativas 6 M\$ 297.000	Actualización del Plan de Turismo .	1 Estudio realizado.
	Promover la marca Cauquenes en las actividades turísticas de la comuna.	Presencia de Marca Cauquenes en Ferias Locales, Regionales y Nacionales.
	Promover la asociatividad y el desarrollo de servicios turísticos.	Puesta en valor de 1 circuitos turísticos por año.
	Infraestructura para turistas y visitantes a la comuna.	Construcción de descansos viales diversas rutas (1 por año).

Plan de Desarrollo Económico Local

Pladetur



[Firma manuscrita]
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
MINISTRO DE FE





Lineamiento 6: Promoción de la asociatividad, la ecología y el Fomento Productivo

Objetivos	Acción	Meta
OE 6.3 Promover el desarrollo asociativo del sector servicios y comercio local. Nº de acciones 4 Nº de iniciativas 5 M\$ 190.000	Programa de ferias para el desarrollo de la oferta local.	1 feria anual.
	Implementación de mesas de trabajo con productores locales.	Mesas constituidas y operando.
	Construcción rampa Mercado Municipal Cauquenes	Proyecto ejecutado.
	Promover la asociatividad del sector servicios y el comercio local.	Puesta en valor de 5 servicios para vecinos y visitantes.
OE 6.4 Promover el emprendimiento y la innovación. Nº de acciones 2 Nº de Iniciativas 2 M\$ 37.000	Capacitación para jóvenes en emprendimiento e innovación.	1 programa anual.
	Programa de Ferias para Emprendedores.	1 Feria anual.

Ferias Laborales

Ferias para Emprendedores



Lineamiento 7: Transformación en una Comuna Digital. Fortalecer la calidad de los Servicios Municipales con tecnologías digitales y avanzar en alfabetización digital de la comunidad.

Objetivos	Acción	Meta
OE 7.1 Fortalecer la calidad de los Servicios Municipales. Nº de acciones 8 Nº de iniciativas 12 M\$ 7.650.075	Construcción Casino de funcionarios Municipales Cauquenes.	1 Proyecto ejecutado.
	Mejoras de equipamiento y dependencias municipales (cementerio, corrales y otros).	3 proyectos ejecutados.
	Actualización Estrategia de Desarrollo Municipal.	1 Estudio realizado.
	Diseño y construcción edificio de Servicios Municipales.	1 Estudio realizado - 1 Proyecto Ejecutado.
	Asesoría Técnica para la Formulación, Evaluación y Presentación de Iniciativas de Inversión.	Lograr un 15% a del avance anual de la cartera de proyectos del Pladeco.
	Actualización Ordenanzas Municipales (OM).	21 Ordenanzas actualizadas.
	Vincular capacitación PMG al cumplimiento del PLADECO.	100% profesionales capacitados.
	Fortalecimiento y creación de nuevos servicios locales comunitarios.	2 programas ejecutados.
OE 7.2 Avanzar en la alfabetización digital de la comunidad. Nº de acciones 2 Nº de Iniciativas 2 M\$ 60.000	Capacitación para el comercio electrónico por medio de tecnologías digitales en Facebook, Instagram, etc.	200 personas capacitadas.
	Programa de Formación en Herramientas digitales para funcionarios que permitan alcanzar la digitalización de la comuna.	100% profesionales capacitados.

- Estrategia de Desarrollo Municipal
- Edificio de Servicios Municipales
- Actualización de Ordenanzas



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Resumen Plan de Inversiones

Tipo de Iniciativa	MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO		DESARROLLO SOCIAL		DESARROLLO ECONÓMICO		INSTITUCIONAL		TOTAL	
	N°	M\$	N°	M\$	N°	M\$	N°	M\$	N°	M\$
Estudio	3	135.000	11	935.000	2	42.000	1	40.000	17	1.152.000
Gestión	5	189.999	3	312.000	2	65.000	1	2.000	11	568.999
Programa	4	555.000	20	1.819.000	13	270.000	6	690.000	43	3.334.000
Proyecto	106	23.085.913	27	12.434.963	3	240.000	6	6.978.075	142	42.738.951
TOTAL	118	23.965.912	61	15.500.963	20	617.000	14	7.710.075	213	47.793.950

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES





MUCHAS GRACIAS



ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece la presentación de la Sra. Beatriz Bonifetti representante Nuevo Siglo Consultores, materia que había sido presentada por medio de documentación, por lo que cede la palabra a los señores concejales para referirse al tema en análisis.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Saluda a la comunidad, y expresa que es bueno que se entienda que la presentación es un plan, no implica que todo ello se realizará de manera inmediata, ya que es una proyección la que es a varios años.

Felicita las 213 iniciativas las que consideran el desarrollo del territorio, destacando la alfabetización, rampas, por lo que consulta si se tiene considerado la instalación de una rampla que pueda ser compartida con la delegación provincial, ya que hoy en día no existe acceso, siendo necesario que se baje al primer nivel para atender al público, teniendo en cuenta a la población de adultos mayores, necesidad en la que cree debería hacerse un esfuerzo con prontitud.

Cree que para la ejecución del Pladeco se requiere el armar buenos equipos técnicos que permitan elaborar proyectos, y tocar las puertas donde corresponda, de tal manera de estar pendiente en las distintas áreas donde se puede obtener financiamiento como es el Gobierno Regional, Ministerios, Organizaciones Privadas y Corporaciones Privadas, para con ello poder lograr alianzas que permitan avanzar en todas las iniciativas para la Comuna, logrando con ello un sello de modernidad y estar a la altura de otras comunas de la región y del país que han avanzado más que Cauquenes, como por ejemplo Parral, San Javier y Linares, por lo que espera que como parte de Concejo Municipal pueda realizar un aporte logrando un avance a futuro.

Consulta si las iniciativas que fueron presentadas en reunión con la Secretaria Comunal de Planificación son pertinentes con la presentación que se ha expuesto.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SRA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Saluda a los presentes e informa que el trabajo que se desarrolló con una gran participación ciudadana, luego se efectuó una planificación estratégica la que se consideró para las iniciativas que se presentan, y a través del objetivo estratégico se proyectó toda la cartera de proyectos, y eso fue lo que se revisó en reunión.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Agrega que se considera una planilla de doscientos trece proyectos, lo que se analizó por lineamientos más emblemáticos, siendo esa la metodología.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Agradece la respuesta y manifiesta que le pareció muy interesante la propuesta de un laboratorio o un centro de transferencia, lo que cree se debe apuntar.

REPRESENTANTE NUEVO SIGLO CONSULTORES (SR. FERNANDO SOBARZO): Hace ver que se considera un centro de transferencia tecnológicas.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Expresa que hace años atrás se ejecutaron piscinas en el Liceo de Hombres y en el Politécnico, las que se usaron por muy poco tiempo y posterior a ello se hizo un gimnasio, por lo que cree que la falta planificación no corresponde, ya que no es posible que el Estado invierta recursos para que después las inversiones en el sector público no presten utilidad, lo que califica de “un chiste”, como lo que ocurrió en el Liceo de Hombres donde se hizo un gimnasio, en el Liceo Politécnico una piscina que fue tapada. Deja en claro que su intervención no es con afán de crítica sino con altura de miras.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Manifiesta que por ello ha existido una dedicación y conciencia en poder realizar el PLADECO, a pesar de la pandemia, buscando la mayor participación ciudadana, de tal manera de contar con una herramienta de gestión que permita avanzar, tema en el cual hace ver que todas las herramientas de gestión son modificables dependiendo de lo que ocurra, pero que en el caso de la propuesta de PLADECO se consideran los objetivos estratégicos, por lo que está de acuerdo con el Concejal García en que no es posible que se consideren iniciativas y luego no sirvan de nada, ya que hay una inversión pública con recursos de todos. Considerando que no aparecen todas las iniciativas, ya que la presentación es sumamente resumida, cree que más adelante se puede ampliar para que la comunidad tenga conocimiento.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Saluda y agradece la presentación ya que se consideran temas de medio ambiente como transferencia y residuos orgánicos lo que debería ir de la mano con la educación en la Comuna, participa de la propuesta de solución en lo que es fosas sépticas donde se consideran dos soluciones adquirir otro camión limpiafosas y la construcción de alcantarillados, sin embargo en este tema no se considera en capacitar a las personas en medidas preventivas en el uso correcto de las fosas, por lo que sugiere se enseñe que se puede desechar y que elementos no, a fin de que no se complete su capacidad de manera rápida, logrando con ello una mejor calidad de vida evitando la generación de enfermedades.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Considerando lo expresado por el Concejal Castro, considera que es necesario educar en muchos ámbitos, y explica que la presentación de hoy es sumamente acotada ya que presentación es más macro y está asociada a proyectos, para posteriormente ver los lineamientos de manera más detallada en lo que respecta a proyectos.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Valora la consideración de promoción de derechos de la infancia y adolescencia, tarea que considera pendiente, participa del requisito de la conectividad destacando la necesidad de locomoción del sector rural y también dentro de la Comuna, así como también hoy en día Cauquenes está afectado por la conectividad en lo que son Villas y Poblaciones, lo que está en el PLADECO por lo que propone la posibilidad de generar una conectividad entre las villas y poblaciones de la Comuna.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que la conectividad es un tema relacionado con el Plano Regulador Comunal, lo que se analizará y se trabajará durante el próximo año, ya que el Plan Regulador es otra herramienta de gestión.



ELSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Agradece la respuesta y manifiesta que esas eran sus inquietudes.

REPRESENTANTE NUEVO SIGLO CONSULTORES (SR. FERNANDO SOBARZO): Da a conocer que el Plan Regulador es el que permite que se analicen todos los puntos de congestión dentro de la habilitación de la infraestructura.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Junto con saludar a los participantes y a la comunidad, expresa que el PLADECO es un instrumento bastante importante para ver el futuro de lo que será la comuna en los próximos cuatro años.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aclara que el PLADECO se considera hasta el año 2017.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Agradece la aclaración por la Alcaldesa, y manifiesta que se ha considerado el cumplimiento de la normativa con la participación ciudadana, a pesar que si bien al observar las cifras hubo baja participación, siendo tan importante la opinión de la comunidad, ya que el PLADECO es un instrumento que permite que todos opinen tanto comunidad como las autoridades, sin embargo, considera que hubo participación al ser ochocientos cuarenta y seis personas, actividades que se realizaron entre julio y septiembre del año dos mil veintiuno con asambleas territoriales, asambleas online, entrevistas y talleres con equipos municipales, encuestas, etc., en su opinión "faltó gente", recalca que es importante que la comunidad sepa que este proceso necesita la participación ciudadana, felicita a todas las personas que participaron quienes son parte del deseo de un futuro mejor para Cauquenes, y manifiesta su alegría al estar considerado el proyecto de la Avenida Doctor Meza, por un monto de doscientos millones.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Aclara que el monto contemplado para Avenida Doctor Meza corresponde al diseño del proyecto.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Entendiendo que se trata del diseño, no es menor que todo es modificable de acuerdo a lo que sea mejor para Cauquenes, ya que hay proyectos millonarios que si se logran cumplir, puesto que es el objetivo de la Administración y de todo el Concejo Municipal, de tal manera de dejar un Cauquenes maravilloso.

Manifiesta estar muy contento al revisar el PLADECO, donde se consideran los sectores rurales con mejoras de sede, arreglo de bienes de uso público, considera que es un instrumento de planificación bien preparado y que permite proyectarse en los próximos años como un Cauquenes futurista y con mejor calidad de vida para todos, en otras palabras se hizo un trabajo responsable y ciudadano, para un Cauquenes que sea cada día mejor.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece la intervención del concejal Chamorro, y manifiesta que la participación ciudadana fue una de las situaciones donde se puso mayor hincapié ya que cuando se recibió el PLADECO se estaba en la etapa de diagnóstico, por ello se trató de velar pese a la situación de Pandemia y que era en invierno, con aforos muchos más reducidos, por ello se optó por medios digitales para poder conversar con la comunidad, tratando que la participación fuera representativa de todos los sectores de Cauquenes, invitando a los presidentes de juntas de vecinos y de distintas organizaciones ya que ellos están en el territorio y pueden representar la voz de muchas personas más, por lo que se hizo un tremendo esfuerzo y se publicó una encuesta a través de la página de Facebook, realizando un esfuerzo al máximo dentro de las posibilidad que existían, aun así, tal como mencionaba el Concejal Chamorro, es una herramienta flexible que se puede ir modificando en el tiempo, pero la idea es poder realizarla de la mejor manera y esperando que las modificaciones sean las menores.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Saluda a los presentes y comunidad y expresa que si bien la propuesta que se remitió contempla más de doscientas páginas, hay varias propuestas



SE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





que son flexibles, ejemplifica que una de estas es en cuanto a locomoción, en lo que es compra de vehículos para el municipio, en lo que se debe dar prioridad a ciertos vehículos más necesarios como son buses y van, tema en el que se debe considerar las maquinarias que se requieren, pero al ser flexible eso se analizará con el tiempo, sobre la propuesta de un crematorio considera que actualmente no es necesario, pero el proyectarlo a cinco o siete años si lo será.

Considera que ya que es un pronóstico al dos mil diecisiete hay temas que pueden ser analizados y se pueden ir modificando.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Manifiesta que un crematorio es una posibilidad que puede generar ingresos al municipio, ya que el cementerio no se sustenta solo, al estar cada vez más copado, por ello considera que es una medida muy necesaria y pertinente, y que tampoco le va a quitar el trabajo a las funerarias ya que ellas seguirán haciendo su trabajo, además se debe tener en cuenta que muchas personas lamentablemente cuando quieren optar por ella tienen que ser trasladadas a otros lugares como Concepción.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Cree que se puede considerar la compra de un terreno.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Explica que esa propuesta debe ser analizada por expertos.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Saluda a los presentes y personas que observan la sesión de concejo, agradece a la empresa la disposición en el trabajo, sobre las doscientas trece iniciativas y entendiendo que es una herramienta de planificación de características flexibles, espera se pueda ir desarrollando conforme a lo propuesto, considera muy buena la presentación y agradece la participación de las personas en las consultas a la ciudadanía.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece las palabras del concejal Pérez, ya que para el desarrollo de las iniciativas en muchas ocasiones será necesario el Gobierno Regional y otros estamentos, así como también agradece a los representantes de la consultora, cede la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación, Sra. Silvia Sánchez quien explicará los requisitos para aprobar el PLADECO.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SRA. SILVIA SÁNCHEZ): Explica que se ha desarrollado un trabajo establecido en etapas y que contó con participación ciudadana, incluido un Plan de Seguimiento y Control lo que permitirá una evaluación de los avances, el PLADECO es una herramienta de Planificación y Control Ciudadano, es flexible pero la idea es que sea el plan de acción para los próximos siete años, entendiendo que ya se ha presentado al Concejo Municipal, lo que se requiere es la aprobación a fin de que puedan ser emitidos los documentos finales y la publicación, sobre el documento consolidado del PLADECO contiene un aproximado de cuatrocientas páginas, lo que reúne las tres etapas, por ello se tendrá un resumen ejecutivo preparado por la consultora el cual se espera tenga un total de sesenta hojas, lo que permita una difusión adecuada, por ello se solicita la aprobación del Concejo Municipal.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece la intervención de la Secretaria Comunal de Planificación y expresa que el resumen permitirá de manera más fácil el poder presentar a la comunidad.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Entendiendo que el trabajo ha sido serio, consulta si la empresa se comprometió con entregar una cantidad de textos para enviar a las juntas de vecinos, con la finalidad de que la gente pueda leerlo y enviarlo a la biblioteca, para que la comunidad conozca la propuesta, y cree importante que exista una revisión para que no sea un instrumento más de los que se hacen en este país los que terminan guardados en el escritorio.



ALDIA EILENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Da a conocer que la empresa hará entrega de documentos digitalizados de tal manera de cuidar el medio ambiente, además se tendrán algunas copias impresas a disposición, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar el PLADECO

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Agradece a la consultora y expresa su aprobación al ver el trabajo que se ha desarrollado y que se ha presentado en el Concejo, donde puede observar que se adecua a la realidad de la Comuna, por lo que espera que los próximos años sean de avance y aprueba Plan de Desarrollo Comunal 2021-2027.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece el trabajo de la consultora, comunidad y a los directivos que desarrollaron un arduo trabajo para este resultado.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): De acuerdo al trabajo que se ha presentado y al Memo N° 350 donde se ha entregado la información aprueba Plan de Desarrollo Comunal 2021-2027.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Expresa que por todo lo mencionado, y entendiendo que se puede ir modificando y considerando el beneficio para Cauquenes aprueba Plan de Desarrollo Comunal 2021-2027

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Manifiesta que es un tema que le interesa y le preocupa y por ello aprueba Plan de Desarrollo Comunal 2021-2027

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): De acuerdo a la información presentada, aprueba el Plan de Desarrollo Comunal 2021-2027.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Felicita a quienes participaron en la realización de esta planificación y aprueba Plan de Desarrollo Comunal 2021-2027 y agradece a la Secretaria Comunal de Planificación, y a los representantes de la empresa Nuevo Siglo Consultores.

1.- Se acuerda aprobar por unanimidad Plan de Desarrollo Comunal 2021-2027

REPRESENTANTE NUEVO SIGLO CONSULTORES (SRA. BEATRIZ BONIFETTI): Manifiesta su agradecimiento y agradece la oportunidad otorgada.

TITULO II

METAS DE GESTIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL AÑO 2022.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación Sra. Silvia Sánchez para presentar Acta de Evaluación para **“Mejoramiento de Puertas y Espacios Deportivos Escuela Ecológica Rosita O’Higgins”**

SECPLA (SRA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Junto con saludar informa que se llevó a cabo el proceso de licitación de **“Mejoramiento de Puertas y Espacios Deportivos Escuela Rosita O’Higgins DAEM 2019”** con un presupuesto disponible de \$66.308.000 y un plazo máximo de ejecución de 90 días en la cual se recibieron dos ofertas quedando ambas admisibles por lo que se llevan a proceso de evaluaciones, teniendo como resultado de la evaluación sugiere adjudicar a Constructora Santa Rosa ya que es quien obtiene mejor puntaje, la diferencia se obtuvo en capacidad técnica, empresa que postula por \$63.975.471 y un plazo de ejecución de 63 días.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación y Posterior Contratación para **“Mejoramiento de Puertas y Espacios Deportivos Escuela Rosita O’Higgins, Cauquenes, FAEP 2019”** al oferente Constructora Santa Rosa SpA, Rut N° 76.545.897-8 (en UTP con don Hans Rivera Fuentes); por un monto o valor

SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE F.E.
 ELSE ELENA ARANÍS VILCHES





total que asciende a \$63.975.471 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 63 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): No aprueba Adjudicación y Posterior Contratación para “Mejoramiento de Puertas y Espacios Deportivos Escuela Rosita O’Higgins, Cauquenes, FAEP 2019” al oferente Constructora Santa Rosa SpA, Rut N° 76.545.897-8 (en UTP con don Hans Rivera Fuentes); por un monto o valor total que asciende a \$63.975.471 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 63 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva, ya que considera que se debe adjudicar a quien cobra el menor valor velando por el cuidado de los recursos financieros del estado.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Aclara que nombre del proyecto en el sentido de que su nombre hace pensar que es solo puertas, pero en realidad abarca otras mejoras al establecimiento, y que dentro del proceso de evaluación si bien la otra empresa presenta un valor menor se deben considerar todos los factores.

SECPLA (SRA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Hace ver que los criterios de evaluación que se analizan en una licitación son una mezcla entre calidad técnica, calidad económica, oferta y capacidad financiera ya que debe estar equilibrado entre economía y calidad, para poder obtener la mejor oferta, el precio es solo un criterio que se considera.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Señala que si se rechaza la adjudicación a la empresa propuesta, el proyecto no va a poder ser ejecutado ya que se financia con FAEP 2019 y ésta es la última oportunidad que se tiene para ejecutarlo, luego de pedir autorización al Ministerio de Educación.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Consulta por los criterios de evaluación, a que se le da más importancia al precio, materiales, calidad de trabajo.

SECPLA (SRA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Responde que los criterios están definidos para cada proceso de licitación, buscándose en este caso el equilibrio entre capacidad técnica, oferta económica, experiencia y capacidad económica de la empresa.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Hace ver que al Concejo Municipal se debe solicitar su aprobación por el valor de la licitación que supera las 500 U.T.M., pero no corresponde al Concejo determinar a qué empresa se le adjudica la obra.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Consulta a la Directora Jurídica si el Concejo puede modificar la empresa a la que se adjudica.

ASESORA JURIDICA MUNICIPAL (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Responde que no corresponde al Concejo modificar la empresa a la que se adjudica, debido a que el Manual de Compras que existe en el municipio establece una Comisión Evaluadora, quienes son los encargados de realizar la evaluación y sugerir al Concejo Municipal. En el caso de que un Concejal no está de acuerdo con la empresa a la que se adjudica debe rechazar y no puede cambiar a la empresa.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Indica que la preocupación está en la diferencia que se genera en el valor de la propuesta entre una empresa y la otra, teniendo en cuenta que se está sugiriendo la adjudicación a quien tiene un valor más elevado.

ASESORA JURIDICA MUNICIPAL (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Señala que tal como lo explico la Directora de Secpla, los parámetros se deben equilibrar entre calidad y economía y no necesariamente eso genera la adjudicación a la empresa que sea más económica, por ello se lleva a aprobación o rechazo del Concejo Municipal.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Deja en claro que si es rechazada la propuesta se debe llevar a cabo nuevamente el proceso de licitación.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agrega que además se pueden perder los recursos ya que como señalo anteriormente es FAEP 2019 y esta gestión logró recuperar y que se ampliaran los plazos.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación y Posterior Contratación para “Mejoramiento de Puertas y Espacios Deportivos Escuela Rosita O’Higgins, Cauquenes, FAEP 2019” al oferente Constructora Santa Rosa SpA, Rut N° 76.545.897-8 (en UTP con don Hans Rivera Fuentes); por un monto o valor total que asciende a \$63.975.471 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 63 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Considerando la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora y por la posibilidad de perder los recursos, aprueba Adjudicación y Posterior Contratación para “Mejoramiento de Puertas y Espacios Deportivos Escuela Rosita O’Higgins, Cauquenes, FAEP 2019” al oferente Constructora Santa Rosa SpA, Rut N° 76.545.897-8 (en UTP con don Hans Rivera Fuentes); por un monto o valor total que asciende a \$63.975.471 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 63 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Consulta si se diera el caso de 10 obras distintas en la cual participaran las mismas dos empresas siempre seria adjudicada a la misma, además pide se informe quienes son parte de la Comisión Evaluadora.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que todo depende de los criterios de evaluación y la comisión evaluadora está conformada por la Directora de Dideco, Directora Secpla y Administrador Municipal, quienes se guían por los criterios señalados en las bases de la licitación.

SECPLA (SRA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Comenta que para generar un proyecto primero se realizan las bases administrativas aprobadas por decreto y publicadas en mercado publico donde se señalan los criterios de evaluación, lo que son bastante objetivos ya que son numéricos o si cumple o no con algún requisito por lo que nada queda a criterio o análisis de la comisión evaluadora, además son conocidos por todos los participantes quienes al postular van indicando o adjuntando la información para el cálculo de la nota.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Comenta que le llama mucho la atención la discusión que se está generando ya que no es primera vez que se presenta a aprobación del Concejo una licitación y más aún cuando hay Concejales que llevan más de un periodo en el cargo.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Consulta en qué consisten los trabajos que se realizaran en la Escuela Rosita O’Higgins.

SECPLA (SRA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Responde que se hace la reposición de seis puertas, pero la obra principal es un recambio completo a la Multicancha que incluye pavimento, iluminación y trazado.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Adjudicación y Posterior Contratación para “Mejoramiento de Puertas y Espacios Deportivos Escuela Rosita O’Higgins, Cauquenes, FAEP 2019” al oferente Constructora Santa Rosa SpA, Rut N° 76.545.897-8 (en UTP con don Hans Rivera Fuentes); por un monto o valor total que asciende a \$63.975.471 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 63 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Comenta que existe un error en el planteamiento del nombre del proyecto ya que como está planteado se ve que es mucho gasto para cambiar puertas, respecto a la diferencia que se genera en el monto señala que no siempre se adjudica a quien cobre menos por ello, aprueba Adjudicación y Posterior Contratación para “Mejoramiento de Puertas y Espacios Deportivos Escuela Rosita O’Higgins, Cauquenes, FAEP 2019” al oferente Constructora Santa Rosa SpA, Rut N° 76.545.897-8 (en UTP con don Hans Rivera Fuentes); por un monto o valor total que asciende a \$63.975.471 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 63 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Señala estar de acuerdo con el comentario respecto del nombre de la obra ya que genera dudas sobre el trabajo que se realizará por el monto señalado. Cede la palabra al Concejal Sr. Matías Castro para emitir su votación.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Adjudicación y Posterior Contratación para “Mejoramiento de Puertas y Espacios Deportivos Escuela Rosita O’Higgins, Cauquenes, FAEP 2019” al oferente Constructora Santa Rosa SpA, Rut N° 76.545.897-8 (en UTP con don Hans Rivera Fuentes); por un monto o valor total que asciende a \$63.975.471 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 63 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Adjudicación y Posterior Contratación para “Mejoramiento de Puertas y Espacios Deportivos Escuela Rosita O’Higgins, Cauquenes, FAEP 2019” al oferente Constructora Santa Rosa SpA, Rut N° 76.545.897-8 (en UTP con don Hans Rivera Fuentes); por un monto o valor total que asciende a \$63.975.471 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 63 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

2.- Se acuerda aprobar Adjudicación y Posterior Contratación para “Mejoramiento de Puertas y Espacios Deportivos Escuela Rosita O’Higgins, Cauquenes, FAEP 2019” al oferente Constructora Santa Rosa SpA, Rut N° 76.545.897-8 (en UTP con don Hans Rivera Fuentes); por un monto o valor total que asciende a \$63.975.471 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 63 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva

TITULO III

INCORPORACION Y ESTATUTOS ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES “POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE”.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Directora Jurídica sobre la incorporación de la Municipal a la Asociación de Municipalidades “POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE”, y sus Estatutos.

ASESORA JURIDICA (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Junto con saludar, informa que realizará una presentación para dar a conocer la petición ante el Concejo Municipal de la Incorporación del Municipio a la Asociación de Municipalidades “POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE”, y sus Estatutos de acuerdo a las siguientes imágenes:



ILSE ELENA ARAMIS YILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJO MUNICIPAL

14.12.21

ASESORÍA JURÍDICA

Incorporación a la "Asociación de Municipios por el Gas y Combustibles a precio Justo" y estatutos.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ANTECEDENTES PREVIOS

Informe FNE Oct/2021

- Existencia de baja intensidad competitiva.
- Coordinación entre competidores.
- El valor del gas licuado se ha aumentado, exponencialmente, desde la mitad de 2019.
- Los hogares gastan en promedio \$31.498 al mes, en balones de gas.
- El cilindro de 15 Kg presenta el mayor consumo de los hogares en un 67%.
- Según la Comisión Nacional de Energía (2021), en todas las regiones el precio del cilindro de 15 Kg registró un alza sobre el 15%, principalmente el caso de la Región Metropolitana (+33,3%) y la Araucanía (+29,8%).



ANTECEDENTES PREVIOS

ENAP

- Ley N°9.618, de 1950, crea la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP).
- Art. 1° = El Estado tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de los depósitos de hidrocarburos en cualquier territorio en que se encuentren.
- ENAP puede ejercer, entre otras, actividades de transportar, almacenar, vender y, en general, comercializar petróleo o gas.
- ENAP mantiene Plantas de llenado en las comunas de San Fernando y Linares.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE





ANTECEDENTES PREVIOS

Limitaciones

Las funciones propias de la Municipalidad;



- Promoción del desarrollo comunitario (art. 3º letra c)
- La salud pública y protección del medio ambiente (art. 4º letra b)
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local (art. 4º letra l)

Desarrollo de actividades empresariales; y



- Art. 11 de la Ley N°18.695: actividad empresarial = LQC
- Concepto de "empresarial" = vinculado con "lucrativo", "ganancia" y "utilidad".

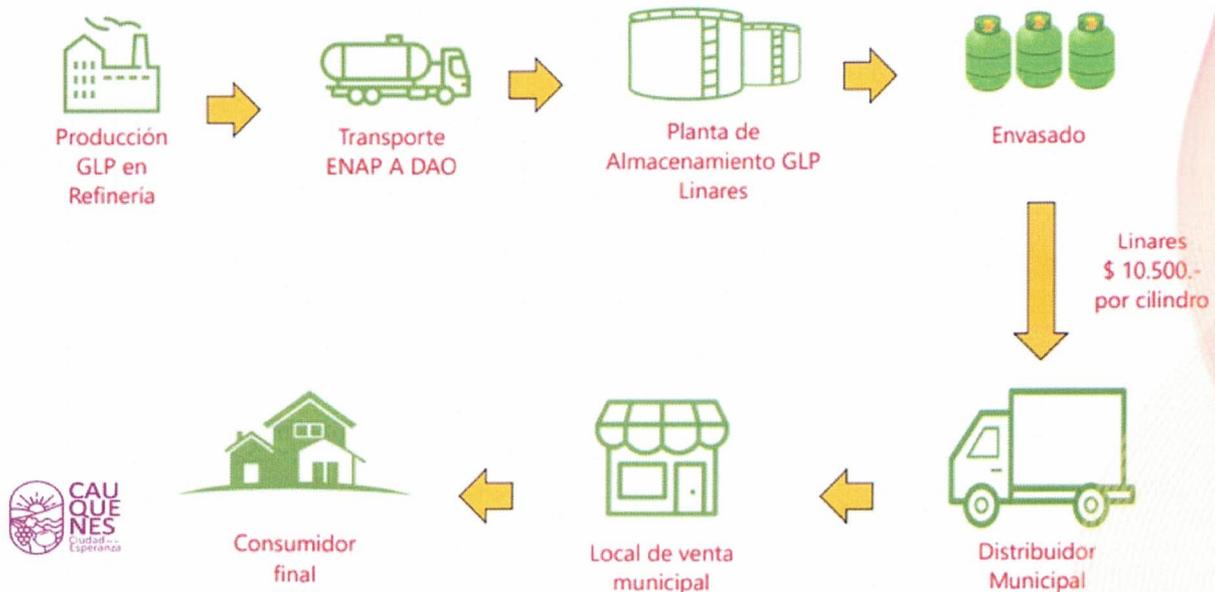
En cuanto al modelo o forma de contratación.



- Ley N°19.886 y su Reglamento.



MODELO DE GESTIÓN



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





RESULTADO ECONÓMICO (\$MM)

Por la capacidad instalada esperada, las proyecciones son las siguientes:

• Inversión inicial (1)	MM \$160
• Venta anual (2)	MM \$630
• Gasto Anual (3)	MM \$629

- (1) Incluye compra de 1.400 cilindros vacíos de 15 kg.
 (2) 42.000 cilindros de 15 kg.
 (3) Incluye gas, flete, remuneraciones y gastos generales.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES

- ¿Quiénes pueden conformar una asociación?

Dos o más municipalidades.

Pertenezcan o no a la misma provincia o región.

NORMATIVA APLICABLE

- Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto N° 1161/2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Reglamento para la aplicación de las normas de la ley N°18.695 referidas a las asociaciones municipales con personalidad jurídica.
- Código Civil, artículos 549 a 558 (supletorios).
- Estatutos.



ELSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





ESTATUTOS (Contenido relevante)

DENOMINACIÓN:

ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES "POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UN MEJOR ACCESO A LOS HIDROCARBUROS, CON MENOR IMPACTO EN EL ECOSISTEMA."



FINES:

- Representar a las Municipalidades socias en todas las instancias nacionales e internacionales que persigan el mejoramiento del medioambiente y la salud de las personas y contribuyan a un mejor acceso de productos y servicios que prosperen y/o aminoren el impacto ambiental, cambiando la matriz energética desde el consumo de leñas a combustibles menos contaminantes.
- Proveer de una plataforma de servicios a los municipios socios que los ayude en los procesos de gestión medioambiental, a través del acceso a alternativas nuevas y que puedan palpase y reflejarse de forma más rápida en las respectivas comunas.
- Representar de manera colectiva los intereses en el progreso de la calidad medioambiental y salud de las personas, a través de un mejor acceso a los hidrocarburos con menor impacto en el ecosistema.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ACCIONES RELEVANTES

- Suscribir convenios y contratos con terceros públicos y privados, nacionales y extranjeros tendientes a dar cumplimiento a los objetivos expresados en los presentes estatutos.
- Comprar y vender, importar y exportar, productos y servicios en conformidad a los planes de acción acordado por la asociación, y en virtud de la legislación vigente.
- Distribuir y comercializar todos los productos que se adquieran o fabriquen, en relación a los fines de la asociación, especialmente hidrocarburos tales como gas licuado, gas natural, kerosene, gasolina, petróleo, energía hidroeléctrica o renovables no convencionales, además de cualquier otro combustible y energías que se incluyan en dicha categoría.
- Fabricación, producción, diseño de todos aquellos productos accesorios que digan relación con los bienes y servicios que se presten en relación a los fines y objetivos de la asociación.



OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS

- Pagar cuota de ingreso \$500.000.-
- Pagar cuotas ordinarias que anualmente se acuerde en Asamblea de Socios en sesión ordinaria, la que será diferenciada según la categoría a la que pertenezca el municipio asociado de acuerdo al total de ingresos anuales percibidos.
- Las cuotas extraordinarias que se determinen en Asamblea de Socios en sesión extraordinaria, a fin de emprender proyectos o servicios específicos, las que podrán ser de cargo de todos o algunos de los socios según corresponda;

DERECHOS DE LOS SOCIOS

- Elegir y ser elegidas como miembros del directorio, pudiendo recaer dicho nombramiento tanto en alcalde como concejales.
- Ser informadas sobre el funcionamiento y marcha de la asociación.



ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que en el mes de octubre se pudo ver la colusión existente en los valores del gas, por ello esta incorporación es la forma de poder responder ante estas situaciones que afectan directamente el bolsillo de las familias más vulnerables, ya que el aumento que ha tenido en el último tiempo ha sido muy alto, por ello insta al Concejo Municipal a realizar esta apuesta por la gente de la comuna para obtener el gas a precio justo además de cumplir objetivos medioambientales y de salud que irán en directo beneficio de la población.



ELSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Junto con lamentar la colusión de empresas, en este caso en el gas, consulta como se va a obtener el patrimonio para esta asociación.

ASESORA JURIDICA (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Responde que el patrimonio se conformará de la cuota de incorporación; las cuotas ordinarias; las cuotas extraordinarias; los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título y los frutos civiles y naturales que ellos produzcan; Las ventas de activos, donaciones entre vivos, por asignaciones por causa de muerte que se le hicieren, legados, aportes, erogaciones y subvenciones que obtenga de, o a través de personas naturales o jurídicas derecho público o privado, nacionales o extranjeras; los provenientes de la compra y venta de hidrocarburos, como gas licuado u otro comprendido en dicha denominación y que digan relación con los fines de la asociación; los bienes y recursos aportados por cada municipalidad a la fecha en que se apruebe el presente estatuto, destinados al funcionamiento de la Asociación; los ingresos obtenidos de la explotación de los bienes y producto de los servicios prestados; y cualquier otro ingreso que este permitido conforme a las normas legales.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Agradece la información y consulta si ya se está evaluando la operación técnica de esta venta de gas o el lugar donde se instalará.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que se deben evaluar todas las alternativas, sin embargo, considera importante realizar esta apuesta y poder tener gas a precio justo, teniendo presente que uno de los beneficios para Cauquenes con respecto a otros municipios es la cercanía que existe con la Planta ENAP en Linares, lo que permite la ejecución de este proyecto. Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar incorporación de la Municipalidad de Cauquenes a la Asociación de Municipalidades “POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE”, cancelando una cuota de incorporación de \$500.000.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba incorporación de la Municipalidad de Cauquenes a la Asociación de Municipalidades “POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE”, cancelando una cuota de incorporación de \$500.000.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZALEZ): Señala que a raíz de la información que se le entrego en la Comisión de Concejo donde se aclararon las dudas, espera que todo funcione de la mejor manera en beneficio de la comunidad por ello aprueba incorporación de la Municipalidad de Cauquenes a la Asociación de Municipalidades “POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE”, cancelando una cuota de incorporación de \$500.000.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Felicita a la Alcaldesa por las gestiones que está realizando para poder poner un “paralé” a todas las empresas que se coluden en los precios de sus productos. Aprueba incorporación de la Municipalidad de Cauquenes a la Asociación de Municipalidades “POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE”, cancelando una cuota de incorporación de \$500.000.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Consulta por el valor de las cuotas ordinarias que se deben cancelar anualmente.

ASESORA JURIDICA (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Responde que no está establecido el monto de las cuotas ordinarias, solamente está definido la cuota de incorporación, y que el municipio puede renunciar a la Asociación en cualquier momento que lo determine.





CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Manifiesta su preocupación ante la conformación de una empresa de gas por parte del municipio para poder dar beneficio a la comunidad, sin embargo considera que el municipio no debe asumir una responsabilidad de las empresas privadas y terminar con la colusión, a pesar de ello, aprueba incorporación de la Municipalidad de Cauquenes a la Asociación de Municipalidades “POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE”, cancelando una cuota de incorporación de \$500.000.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aclara que no es una empresa propiamente tal si no que el municipio se hará cargo de la distribución lo que se realizará de forma paulatina y con el apoyo de la asociación.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Considera que se debe tener en cuenta algunos puntos como es el local, personal idóneo, camiones de distribución entre otras necesidades que hay que cubrir.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Junto con creer que es muy importante generar alternativas para los vecinos y vecinas quienes se ven afectados por el cobro que libremente realizan los empresarios, aprueba incorporación de la Municipalidad de Cauquenes a la Asociación de Municipalidades “POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE”, cancelando una cuota de incorporación de \$500.000.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba incorporación de la Municipalidad de Cauquenes a la Asociación de Municipalidades “POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE”, cancelando una cuota de incorporación de \$500.000.

3.- Se acuerda aprobar Incorporación de la Municipalidad de Cauquenes a la Asociación de Municipalidades “POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE”, cancelando una cuota de incorporación de \$500.000.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Estatutos de la Asociación de Municipalidades “POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE”.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Estatutos de la Asociación de Municipalidades “POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE”.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZALEZ): Aprueba Estatutos de la Asociación de Municipalidades “POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE”.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Estatutos de la Asociación de Municipalidades “POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE”.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Estatutos de la Asociación de Municipalidades “POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE”.



SE ELEN ARAÑIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Estatutos de la Asociación de Municipalidades “POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE”.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Estatutos de la Asociación de Municipalidades “POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE”.

4.- Se acuerda aprobar Estatutos de la Asociación de Municipalidades “POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE”.

TITULO IV
EXENCIÓN DE PAGO DE BASURA

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Como último tema de tabla, cede la palabra a la Directora de Dideco para presentar nómina de postulantes a exención de pago de basura.

DIRECTORA DIDECO (SRA. CAROLINA FRIZ FRIZ): Junto con saludar, informa que para optar a la exención de pago de basura existen los siguientes requisitos: para Artículo 24 de la Ordenanza Municipal con obtención del 100% de exención debe contar con registro social de hogares entre el 40% y 60%, uno de los miembros del hogar debe contar con pensión asistencial o pensión hasta \$150.000 o subsidio de agua o subsidio familiar, comenta que para este artículos la mayor cantidad de postulaciones y beneficiarios es la población adulto mayor; para Artículo 25 de la ordenanza debe contar con registro social de hogares hasta el 70%, antecedentes de ingresos y gastos, antecedentes médicos si corresponde al caso, documento de deuda de basura, cedula de identidad, ultima liquidación de sueldo, carnet de niño sano y carnet de control de enfermedad crónica, antecedentes que se presentan en la Secretaria de Plan Asistencial para posteriormente ser evaluado por una profesional asistente social. Respecto a la postulación del segundo semestre existen 24 beneficiarios para el artículo 24 y 1 caso para el artículo 25 que se encuentra respaldado por un informe socioeconómico más antecedentes de salud que respaldan la adjudicación del beneficio para ese caso específico.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZALEZ): Consulta por el sistema de postulación, en que periodos son, por cuanto tiempo se obtiene el beneficio y si se reevalúan periódicamente los casos asignados.

DIRECTORA DIDECO (SRA. CAROLINA FRIZ FRIZ): Responde que efectivamente se cuenta con un sistema de postulación de acuerdo a la Ordenanza Municipal el que se lleva a cabo dos veces al año, primer y segundo semestre, y que el beneficio se asigna por dos años y terminando este periodo se debe postular nuevamente por cuando se realiza el proceso desde un inicio.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Consulta cuales son las fechas de postulación.

DIRECTORA DIDECO (SRA. CAROLINA FRIZ FRIZ): Informa que las fechas para el primer semestre se realiza el mes abril y el segundo en octubre.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Considera necesario dar a conocer a la comunidad el beneficio de la exención de basura, para que puedan acceder a la postulación y consulta cuantas personas tienen la exención.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Con respecto a la consulta del Concejal Sr. Rodríguez, aclara que esta se refiere a la cantidad de beneficiarios totales existentes, fuera de los que se presentan hoy para la aprobación.

DIRECTORA DIDECO (SRA. CAROLINA FRIZ FRIZ): Responde que de momento cuenta con la información del presente año que corresponden a primer semestre que son 42 personas más las 25 de ahora, respecto del año anterior desconoce los datos.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita enviar vía correo electrónico el total de beneficiarios a exención de pago de basura para conocimiento del Concejo Municipal.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Comenta que si bien se ve como pocos beneficiarios hay que considerar que existe una ley que elimina el cobro y que favorece a muchas familias.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar exención de pago de basura para los años 2021 – 2022 de acuerdo a nominas adjuntas al acta según artículos N°24 (24 beneficiarios) y N° 25 (1 beneficiario) de la Ordenanza Municipal.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar exención de pago de basura para los años 2021 – 2022 de acuerdo a nominas adjuntas al acta según artículos N°24 (24 beneficiarios) y N° 25 (1 beneficiario) de la Ordenanza Municipal.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba exención de pago de basura para los años 2021 – 2022 de acuerdo a nominas adjuntas al acta, según artículos N°24 (24 beneficiarios) y N° 25 (1 beneficiario) de la Ordenanza Municipal.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZALEZ): Aprueba exención de pago de basura para los años 2021 – 2022 de acuerdo a nominas adjuntas al acta, según artículos N°24 (24 beneficiarios) y N° 25 (1 beneficiario) de la Ordenanza Municipal.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba exención de pago de basura para los años 2021 – 2022 de acuerdo a nominas adjuntas según artículos N°24 (24 beneficiarios) y N° 25 (1 beneficiario) de la Ordenanza Municipal.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba exención de pago de basura para los años 2021 – 2022 de acuerdo a nominas adjuntas al acta, según artículos N°24 (24 beneficiarios) y N° 25 (1 beneficiario) de la Ordenanza Municipal.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba exención de pago de basura para los años 2021 – 2022 de acuerdo a nominas adjuntas al acta, según artículos N°24 (24 beneficiarios) y N° 25 (1 beneficiario) de la Ordenanza Municipal.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba exención de pago de basura para los años 2021 – 2022 de acuerdo a nominas adjuntas al acta, según artículos N°24 (24 beneficiarios) y N° 25 (1 beneficiario) de la Ordenanza Municipal.

5- Se acuerda aprobar exención de pago de basura para los años 2021 – 2022 de acuerdo a nominas adjuntas al acta, según artículos N°24 (24 beneficiarios) y N° 25 (1 beneficiario) de la Ordenanza Municipal.

V.- VARIOS:



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios, comenzando por Don Guillermo García.

TITULO V
HORARIO FERIA LIBRE

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZALEZ): Consulta por la posibilidad de ampliar el horario para la feria libre sobre todo en estos días de navidad y año nuevo que se vienen.

TITULO VI
CLUB ATLETISMO CAUQUENES

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZALEZ): Pide ayuda para el Club de Atletismo Cauquenes quienes requieren apoyo logístico para un viaje a Colombia, agrega que actualmente se están preparando en la comuna de Pelluhue porque no cuentan con las condiciones dentro de Cauquenes por lo que espera se pueda canalizar la ayuda a través de Deportes.

TITULO VII
RETIRO DE BASURA

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZALEZ): Da a conocer su preocupación por el horario en que los locatarios de calle Victoria sacan la basura, considerando que existe un horario en que el camión las recoge y desde primera hora de la mañana que se encuentra en la calle, lo que perjudica a los transeúntes y además se ve muy feo, por lo que espera se pueda establecer un horario para todos los locales del centro.

Dentro del mismo tema de basura, considera que es necesario realizar una campaña u operativo para generar conciencia en la gente y se eviten los micro basurales donde pase un camión retirando artículos de desecho como refrigeradores, cocinas y otros en mal estado que no tiene donde botar.

TITULO VIII
LUMINARIAS SECTORES RURALES

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZALEZ): Informa que en visita a distintos sectores rurales se ha percatado de la falta de luminaria lo que genera inseguridades en la comunidad.

TITULO IX
RESPUESTA A CONSULTAS CONCEJAL SR. GARCÍA

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Respecto a las luminarias en sectores rurales informa que los equipos municipales han realizado visitas para poder dar soluciones, lo que se debe planificar y evaluar para dar respuesta al abandono que lleva tanto tiempo.

En relación al retiro de residuos pide al Administrador Municipal dar cuenta de las gestiones que se han realizado con la empresa.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Informa que se está trabajando en conjunto con la Empresa Dimensión y Don Rex Benavente para realizar una modificación al contrato del servicio, lo que debe ser aprobado por Concejo Municipal, donde se considera realizar un "día de cachureo" para que un día a la semana se pase por diferentes sectores recolectando desechos como muebles, refrigeradores que será puestos a disposición de recicladores y posterior a ello pasar a la disposición final.

En relación a las ferias señala que el horario parte desde las 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde, 10 horas que generan un gran impacto a los vecinos de la calle Balmaceda por tanto es necesario



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





evaluar la posibilidad de ampliar esa jornada la que a su juicio es complejo por las complicaciones de los vecinos.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Para la inquietud del retiro de basura de calle Victoria informa que en conjunto con el encargado de Patentes se notificó a los comerciantes para que eviten sacar los residuos en horario después de las 17 horas y de no cumplir serán multados. Respecto al Club de Atletismo Cauquenes se va a coordinar una reunión para poder conocer sus necesidades.

TITULO X
CAMPAÑA PARA AYUDA A CASTRO

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Consulta si el municipio tiene considerado ayuda para la ciudad de Castro por el reciente incendio ya que Bomberos está trabajando en una Campaña en conjunto con Chanco, Pelluhue y Curanipe.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que el viernes pasado se sostuvo una conversación con el Superintendente de bomberos tomando el compromiso para poder financiar bencina y peaje a través de una subvención previa rendición de la que se otorgó anteriormente, además de ello se está realizando una campaña por redes sociales para fomentar el apoyo de la comunidad para que puedan donar alimentos no perecibles, útiles de aseo personal y ropa en buen estado.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Con la respuesta entregada entiende que el municipio está apoyando a bomberos para que puedan trasladar la ayuda, por lo que consulta cual es el aporte directo del municipio a Castro.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que entregar ayuda directa a los vecinos afectados en Castro en muy complejo, pero se puede conversar con Dideco.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Propone se puede gestionar un convenio de ayuda.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Señala que al existir un convenio de ayuda se podría aportar dinero para adquisición de materiales de construcción que es lo más necesario en estos momentos.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace presente que la intención está por lo que se buscará la forma que la normativa permita entregar ayuda.

TITULO XI
CONTENEDORES BASURA SECTOR LA REINA DE PILEN

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Da a conocer petición de los vecinos de La Reina de Pilen quienes requieren la instalación de contenedores para basura, lo que entiende está pendiente por parte de la empresa ya que la disposición si está.

TITULO XII
MULTITALLER CHICAS DEL BOSQUE

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Entrega los agradecimientos de las socias del Multitaller "Chicas del Bosque" por la entrega de sillas y mesas para la ejecución de sus telares, organización que están realizando la petición formal del comodato del Jardín Infantil.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que la petición de comodato se encuentra en estudio por parte del Departamento de Educación.

TITULO XIII
JJ.VV. VILLA BICENTENARIO

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Da a conocer que en reunión con la Junta de Vecinos Villa Bicentenario, enviaron sus agradecimientos al Concejo y a la Alcaldesa por otorgar comodato por cinco años de la sede social, quienes además solicitan se le informe respecto a la posibilidad de postular a la construcción de una sede social.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que se les dará prioridad a quienes no tiene sede actualmente por lo que las peticiones se ingresan y se planifican.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Espera se le pueda dar la posibilidad a esta organización quienes con su trabajo lograron tener un espacio construido con sus propias manos y por los vecinos.

TITULO XIV
EX - ESCUELA 73

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Da a conocer su preocupación por el estado de la Ex Escuela 73, lugar donde pernoctan muchas personas y además se generan actos delictuales que perjudican a los vecinos del sector, por lo que espera se puedan realizar las gestiones para cerrar o demoler a costo del propietario, tema en el cual pide la opinión de la Asesora Jurídica.

ASESORA JURIDICA (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Informa que efectivamente el municipio puede realizar la demolición por ser una obra ruinoso o peligrosa, lo que se puede evaluar.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Señala que no se ha realizado la evaluación del peligro que afecta a las viviendas que colindan con el muro posterior que está en muy mal estado y que por lo que entiende el municipio puede exigir la demolición.

ASESORA JURIDICA (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Sugiere la realización por su parte de un informe, para ver si es procedente o no la exigencia de demolición o cierre.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Pide al Director de Obras informar respecto a una solicitud que existe de demolición para ese edificio.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Junto con saludar, informa que existe un anteproyecto de una edificación de vivienda y entiende que se está gestionando la construcción y que realizarán las averiguaciones para ver en qué etapa se encuentra, en cuanto a la demolición, el municipio puede realizar una licitación para contratar una empresa y después cobrar al propietario.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Hace ver que es necesario evitar cualquier tipo de riesgo para los vecinos del sector quienes están temerosos por los homicidios, violaciones y consumo de droga en el sector.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita al Director de Obras tomar contacto con la empresa para poder gestionar el cierre y posterior demolición a fin de evitar cualquier tipo de riesgo.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Considera necesario resolver lo antes posible la problemática planteada por el Concejal Sr Chamorro, por el miedo que tienen los vecinos del sector, por consiguiente estima se debe exigir a los propietarios la limpieza y orden del edificio y así evitar los incidentes conocidos por todos.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Espera que no se tenga que lamentar nuevas muertes o violaciones por la falta de compromiso de la empresa que es propietaria.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Señala que se harán las gestiones necesarias antes de tener que tomar medidas drásticas como municipio.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Respecto al tema en cuestión informa que el terreno fue adquirido por la empresa OVAL Constructora por tanto es necesario notificarla para evitar vuelvan a ocurrir hechos delictuales en el sector.

TITULO XV
CATRES CLÍNICOS

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Recuerda que hace un tiempo se asignó una subvención a Rotary Club para traer catres clínicos y nunca se recibió el informe al respecto de su administración y utilización, así como también información de los catres que se adquirieron por el municipio.

TITULO XVI
VEREDAS LICEO BICENTENARIO

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Da a conocer su preocupación por el mal estado en que se encuentran las veredas en la calle del Liceo Bicentenario, donde además un adulto mayor sufrió un accidente el día de la elección, por lo que espera se puedan realizar las gestiones para su reparación.

TITULO XVII
REFUGIOS PEATONALES

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Consulta por la licitación de los refugios peatonales que se aprobó por Concejo Municipal.

SECPLA (SRA. SILVIA SANCHEZ PEÑA): Responde que se llevó a proceso de licitación, pero lamentablemente por la inflación no alcanzó el presupuesto, a raíz de ello se solicitó la reevaluación a SUBDERE para disminuir la cantidad de paraderos y llevarlo a licitación nuevamente.

TITULO XVIII
VEHICULOS EN VIA PÚBLICA

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Informa que en calle Libertad de la población Fernández existen muchos vehículos en las calles ya que existe un maestro que atiende en el sector, por lo que solicita fiscalización por la molestia de los vecinos que no pueden transitar.

TITULO XIX
ESTADIO BARRIO ESTACIÓN

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Recuerda petición realizada hace aproximadamente un mes y medio en relación a la reparación de algunos tablonos del Complejo deportivo del Barrio Estación, ya que de acuerdo a sus consultas hechas se le informa que los tablonos están, pero no se



EILENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





han realizado los trabajos de reparación, lo que implica poner en riesgo a las personas que asisten a ver deporte.

TITULO XX
JUNTA DE VECINOS POBLACION AVILA

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Presenta petición de la Junta de Vecinos de la población Ávila, por el exceso de pasto que existe alrededor de la cancha del sector además de un desplazamiento de tierra que está dañando el espacio deportivo.

TITULO XXI
CAMPAÑA PROVINCIAL PARA AYUDA A CASTRO

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Hace un llamado a los vecinos a realizar donación para las familias de Castro en cualquier cuartel de Bomberos de la provincia, donde pueden entregar alimentos no perecibles, útiles de aseo general, útiles de aseo personal, ropa de cama y juguetes para todas las edades, además para los animales se puede donar alimento de perros y gatos, alimento húmedo, collares y arnés.

TITULO XXII
AGRADECIMIENTOS

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Agradece a la Señora Ilse Aranís por todas las gestiones que se realizan para poder llevar a cabo esta reunión, contando con los antecedentes previos a cada sesión, así como también a los camarógrafos y a la Señora Carmen Elisa por su labor de traducción a lenguaje de señas.

TITULO XXIII
REFLEXIÓN

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Señala textualmente, “Estimada Comunidad Cauquenina: En este último tiempo se nos han presentado muchas situaciones que afectan nuestra percepción de seguridad, traducidos en hechos tales como; Robo a locales comerciales, homicidios, robo de vehículos y otros. Afectando directamente la calidad de vida de los Ciudadanos Cauqueninos. Por eso para mí es de vital importancia que nuestra Comunidad trabaje mancomunadamente en la prevención de estos hechos, esta prevención debe ir dirigida a los factores de riesgo existente en nuestra Comunidad y para eso es importante comprender que algunos de ellos son los siguientes: Violencia Intrafamiliar, Vulneración de Derechos de Los Niños, Deserción escolar, Consumo de drogas lícitas e ilícitas, Salud Mental. Y no basta con solo conocerlos, sino es muy relevante hacer el nexo con la Municipalidad, puesto que soy testigo que existen programas dirigidos a trabajar directamente con estos factores de riesgo: Ejemplo: Violencia Intrafamiliar- SERNAMEG, Vulneración de Derechos de los Niños: OLN Y OPD, Deserción Escolar: DAEM, Consumo de Drogas: SENDA Salud Mental: Atención Primaria de Salud. Sin embargo, es imposible no detenerme en la salud mental: Primero porque es el factor de Riesgo que ha estado presente en los dos últimos homicidios en Cauquenes. Y lamentablemente como sociedad hemos fallado y hemos fallado porque tenemos una mala percepción de la salud Mental, porque desde niño se nos ha dicho que ir al psicólogo es para los locos y no es así vecinos. La Vida para nadie es fácil e imagínese si a eso le sumamos problemas de salud mental moderados o severos. Desde ahí es mi invitación a no invisibilizar la salud mental y tampoco a nuestras personas en situación de calle y por eso que continuare trabajando para que podamos tener un Centro de Salud Mental Comunitario (COSAM). Trabajo en el cual ya se encuentran haciendo las averiguaciones la directora de Salud.

Finalmente, solicita al Delegado Presidencial que es el representante del Presidente Sebastián Piñera, que solicite a las policías un mayor patrullaje en los sectores donde existen mayores factores de riesgo,



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





porque los vecinos constantemente se están quejando de esta situación y esa responsabilidad de fiscalizar el trabajo de las policías, recae en el delegado Presidencial y la Gobernación.”
 Gracias.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Se adhiere a la reflexión del Concejal Sr. Castro.

TITULO XXIV
CAUQUENES AYUDA A CASTRO

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Realiza llamado a la comunidad a entregar sus aportes para la ciudad de Castro en todos los cuarteles de Bomberos de la provincial, especialmente juguetes en buen estado para poder entregar un regalo de navidad a todos los niños y niñas, señala que el horario de atención es de 08 a 20 horas.

TITULO XXV
ACTIVIDADES NAVIDEÑAS

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece a las funcionarias municipales que se preocuparon de la decoración del municipio a través de la creatividad y reutilización, así como también especialmente a la Señora Secretaria Municipal por el hermoso árbol que nos recibe en sector El Boldo al lado del letrero de Cauquenes con un pequeño regalito que significan nuestros mejores deseos de felicidad, paz, tranquilidad, progreso y desarrollo para la comuna, conservando nuestro medio ambiente y patrimonio.

Da a conocer que las actividades navideñas comienzan el día de hoy y se encuentran publicadas en la Página de Facebook, en primera instancia para el sector suroriente Sauzal, Quella, Rosita O'Higgins, desde el 17 al 24 de diciembre se instalará la Feria Navideña en la Plaza de Armas con más de 200 puestos, el 20 de diciembre en sector Villa Esperanza además del musical el día 24 de diciembre.

Agradece el apoyo del Concejo Municipal por el apoyo para poder realizar estas actividades, esperando no se olvide el verdadero sentido de la navidad, los buenos deseos y el nacimiento de Cristo.

VI.- CIERRE SESIÓN:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita ponerse de pie para dar cierre a la Sesión Ordinaria N° 22 de Concejo Municipal siendo las 12:53 horas.

VII.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar por unanimidad Plan de Desarrollo Comunal 2021-2027

2.- Se acuerda aprobar Adjudicación y Posterior Contratación para “Mejoramiento de Puertas y Espacios Deportivos Escuela Rosita O’Higgins, Cauquenes, FAEP 2019” al oferente Constructora Santa Rosa SpA, Rut N° 76.545.897-8 (en UTP con don Hans Rivera Fuentes); por un monto o valor total que asciende a \$63.975.471 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 63 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva

3.- Se acuerda aprobar Incorporación de la Municipalidad de Cauquenes a la Asociación de Municipalidades “POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE”, cancelando una cuota de incorporación de \$500.000.



ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





4.- Se acuerda aprobar Estatutos de la Asociación de Municipalidades “POR EL PROGRESO MEDIOAMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE”.

5- Se acuerda aprobar exención de pago de basura para los años 2021 – 2022 de acuerdo a nominas adjuntas al acta, según artículos N°24 (24 beneficiarios) y N° 25 (1 beneficiario) de la Ordenanza Municipal.

VIII.- DISTRIBUCIÓN:

- SRA. ALCALDESA – PRESIDENTE CONCEJO 2021-2024
- CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

